



Código de verificación : 09d66455d8dfc392

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=09d66455d8dfc392>



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES
INTELIGENTES Y MOVILIDAD

INFORME DE OFERTA EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

PROYECTO Nº:	2020 / 121 / 061
DENOMINACIÓN:	Mejoras en Redes y Pavimentaciones
MUNICIPIO:	La Cumbre
PRESUPUESTO GRAL.:	51.599,06 €
OFERTA PRESENTADA:	45.302,34 €
BAJA:	12,20317 %

En relación con la adjudicación de la obra anteriormente mencionada en la que la empresa **"STRATA PAVIMENTOS, S.L.U."** presenta la oportuna justificación de valores anormales, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y habiendo sido solicitado por el Servicio General de Planificación informe sobre la procedencia o no de aceptar dicha justificación, indicar que una vez contrastados los datos de los que se dispone y analizada la documentación que se adjunta, informo que:

- Costes indirectos: Las unidades de obra que para la justificación tienen variación de precio se le han asignado unos costes indirectos por valor del 3% mientras que las unidades de obra del proyecto y que también mantiene para la justificación de la baja tienen unos costes indirectos por valor del 2%. Según establece la Orden de 12 de Junio de 1968 por la que se dictan normas complementarias de aplicación al Ministerio de Obras Públicas de los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado en su artículo 3º indica que el valor de K será constante para cada proyecto (siendo K el porcentaje que corresponde a los costes indirectos).
- La justificación presentada da un Presupuesto a la oferta por valor de 46.512,07 € mientras que la oferta presentada fue por valor de 45.302,34 € por lo que ellos mismos dejan de manifiesto que la oferta presentada es inferior a la previsión realizada.

Estos datos no justifican por sí solos, a mi modo de ver, la desproporción de la baja, y por ello considero que la baja realizada haría difícil la ejecución de la obra y por tanto **NO se debería aceptar la oferta.**

Cáceres, a la fecha de firma digital

EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

Fdo.: BERNARDO LUENGO PRIETO



JEFA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN. PALACIO PROVINCIAL

1 de 1